[8.EVALUACIÓN. 2](#_Toc464935382)

[8.1. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA 2](#_Toc464935383)

[8.2. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN. 3](#_Toc464935384)

[8.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN. 4](#_Toc464935385)

[8.4. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN 5](#_Toc464935386)

[8.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. 7](#_Toc464935387)

[8.6. SESIONES DE EVALUACIÓN 10](#_Toc464935388)

[8.7. SISTEMAS Y CRITERIOS DE RECUPERACIÓN: 10](#_Toc464935389)

# 8.EVALUACIÓN.

Para la evaluación tendremos en consideración lo establecido en el ***DECRETO 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria***, en el artículo 29 las programaciones didácticas apartado f):

****

Debemos añadir los instrumentos de evaluación que van a ser utilizados.

Además tendremos en consideración lo establecido en ***ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía***, en el artículo 3 Criterios de evaluación, en sus apartados 1,2 y 3:



## 8.1. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

La evaluación del proceso de enseñanza se aplica mediante una autorreflexión del profesor con el fin de valorar:

* Si su programación didáctica es sistemática y adecuada
* Si motiva y logra que el alumnado se esfuerce.
* Si se han empleado los recursos y materiales necesarios
* Si se han logrado los resultados de aprendizaje y los objetivos propuestos.
* Si hay un buen ambiente en el aula y una buena relación entre los alumnos/as
* Si las actividades realizadas eran las adecuadas.
* Si la distribución temporal ha sido correcta.

Los profesores por tanto evaluarán los procesos de enseñanza, su propia práctica docente y las programaciones, para comprobar el grado de desarrollo conseguido y su adecuación a las necesidades educativas del centro y del alumnado.

Y dado que el currículum es abierto y flexible, el profesor modificará, si fuese necesario, tras la realización de esta autoevaluación, siempre con el fin de mejorar y progresar en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

## 8.2. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación aplicada al proceso de aprendizaje, establece los resultados de aprendizaje, competencias profesionales, personales y sociales, objetivos generales, que deben ser alcanzados por los alumnos/as, y responde al *qué evaluar.*

* La evaluación es **continua**, para observar el proceso de aprendizaje. Dicha continuidad queda reflejada en una:
  + *Evaluación inicial o diagnóstica*: el profesor iniciará el proceso educativo con un conocimiento real de las características de sus alumnos/as. Esto le permitirá diseñar su estrategia didáctica y acomodar su práctica docente a la realidad de sus alumnos/as. Debe tener lugar dentro un mes desde comienzos del curso académico.
  + *Evaluación procesual o formativa*: nos sirve como estrategia de mejora para ajustar sobre la marcha los procesos educativos.
  + *Evaluación final o sumativa*: se aplica al final de un periodo determinado como comprobación de los logros alcanzados en ese periodo. Es la evaluación final la que determina la consecución de los objetivos didácticos y los resultados de aprendizaje planteados. Tiene una función sancionadora, ya que mediante la evaluación sumativa se recibe el aprobado o el no aprobado.
* **Integral,** para considerar tanto la adquisición de nuevos conceptos, como de procedimientos, actitudes, capacidades de relación y comunicación y de desarrollo autónomo de cada estudiante.
* **Individualizada,** para que se ajuste a las características del proceso de aprendizaje de cada alumno/a y no de forma general. Suministra información del alumnado de manera individualizada, de sus progresos y sobre todo de hasta donde es capaz de llegar de acuerdo con sus posibilidades.
* **Orientadora,** porque debe ofrecer información permanente sobre la evolución del alumnado con respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje.
* El proceso de evaluación tendrá en cuenta el grado de consecución de los resultados de aprendizaje, objetivos generales y las competencias profesionales, personales y sociales establecidas en esta programación. Igualmente tendrá en cuenta la **madurez** del alumno en relación con sus posibilidades de inserción en el sector productivo o de servicios a los que pueda acceder, así como el progreso en estudios a los que pueda acceder.

EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN GUARDA RELACIÓN CON LA METODOLOGÍA PROPUESTA.

## 8.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los criterios de evaluación son las concreciones que permiten valorar si los resultados de aprendizaje han sido alcanzados.

Los criterios de evaluación establecen el nivel aceptable de consecución del resultado de aprendizaje correspondiente y, en consecuencia, los resultados mínimos que deben ser alcanzados en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Por lo tanto, la evaluación ha de entenderse como un proceso continuo, sistemático y personalizado, en el que puede y deben ser utilizadas técnicas diferentes y no reducirse a actuaciones aisladas ni confundirse con la calificación.

Para cada resultado de aprendizaje se han establecido los siguientes criterios de evaluación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **RA 1: *Determina las necesidades financieras y las ayudas económicas óptimas para la empresa, identificando las alternativas posibles.*** | **25%** | ***Instrumento de evaluación*** |
| **CRITERIOS DE EVALUACIÓN** | Pondera |  |
| a) Se han comprobado los estados contables desde la óptica de las necesidades de financiación. | 20% | Actividades de clase |
| b) Se han verificado informes económico-financieros y patrimoniales de los estados contables. | 25% | Prueba práctica |
| c) Se han comparado los resultados de los análisis con los valores establecidos y se han calculado las desviaciones. | 10% | Prueba práctica |
| d) Se han confeccionado informes de acuerdo con la estructura y los procedimientos, teniendo en cuenta los costes de oportunidad. | 15% | Prueba práctica |
| e) Se han utilizado todos los canales de información y comunicación para identificar las ayudas públicas y/o privadas así como las fuentes a las que puede acceder la empresa. | 5% | Exposición oral |
| e) Se han utilizado todos los canales de información y comunicación para identificar las ayudas públicas y/o privadas así como las fuentes a las que puede acceder la empresa. | 5% | Prueba escrita |
| f) Se han identificado las características de las distintas formas de apoyo financiero a la empresa. | 5% | Exposición oral |
| f) Se han identificado las características de las distintas formas de apoyo financiero a la empresa. | 5% | Prueba escrita |
| g) Se ha contrastado la idoneidad y las incompatibilidades de las ayudas públicas y/o privadas estudiadas. | 5% | Exposición oral |
| g) Se ha contrastado la idoneidad y las incompatibilidades de las ayudas públicas y/o privadas estudiadas. | 5% | Prueba escrita |
| **TOTAL CALIFICACIÓN** | 100% |  |
| **Actividades de clase** | 20% |  |
| **Prueba práctica** | 50% |  |
| **Exposición oral** | 15% |  |
| **Prueba escrita** | 15% |  |

**ASÍ PARA CADA RESULTADO DE APRENDIZAJE**

…………………………………………………………………………………………………………………………………………………………..

……………………………………………………………………………………………………………………………………………………………

## 8.4. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Son las pruebas que sirven para valorar el aprendizaje de los alumnos/as.

Teniendo en cuenta estos instrumentos de mi centro educativo yo utilizaré los siguientes:

|  |  |
| --- | --- |
| **INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN** | **UTILIDAD PARA LA EVALUACIÓN** |
| **Técnicas de observación**  **El cuaderno de clase** | Lista los aspectos que van a ser observados en el desempeño del estudiante.  Registro de acontecimientos, revelando aspectos significativos del comportamiento del alumno. |
| **Trabajos de simulación o proyectos en grupo** | Se evalúa la actitud, motivación y participación del alumno en trabajos de grupo y su capacidad para relacionarse con los miembros del mismo.  Se evalúa la utilización de sistemas de organización y planificación de tareas dentro del grupo en el desarrollo del trabajo propuesto y en la búsqueda soluciones adecuadas.  Se evalúa el nivel de comunicación entre los miembros del grupo y la capacidad de decisión dentro del grupo.  Se evalúa el nivel y calidad del desarrollo de las actividades propuestas.  Se evalúa la utilización de aplicaciones informáticas más adecuadas y la búsqueda de información en fuentes diversas. |
| **Exposición oral, disertación oral, argumentaciones orales.** | Se evalúa la creatividad y el diseño de una idea original de problema y su resolución.  Asimismo se evalúa la exposición ante los compañeros de las conclusiones, investigaciones y disertaciones sobre temas planteados y coordinados por el profesor. |
| **Autoevaluación (oral, escrita, individual, en grupo).** | Se evalúa la capacidad de crítica y autocrítica, de inferir de los argumentos de otros compañeros y de valorar el proceso de aprendizaje. |
| **Prácticas simuladas. o ejercicios prácticos.** | Se evalúa la actitud, motivación y participación del alumno en la clase, con preguntas y situaciones planteadas por el profesor y por los propios alumnos, relacionadas con el trabajo bien hecho y la búsqueda de la solución más adecuada. |
| **Informes/memorias de prácticas y ejercicios.** | Se evalúa la capacidad de análisis y de síntesis.  Se evalúa la utilización de herramientas informáticas y de búsqueda de información en fuentes diversas.  Se evalúa la expresión escrita y la capacidad de formular propuestas acertadas y con actitud de ética y profesionalidad sobre los resultados obtenidos en las prácticas y ejercicios propuestos. |
| **Pruebas teóricas y escritas objetivas individuales.** | Se evalúa los conocimientos adquiridos en el módulo.  Se evalúa la expresión escrita. |
| **Pruebas prácticas individuales** | Se evalúa los conocimientos autónomos aplicados y las habilidades desarrolladas en el proceso de enseñanza del módulo, en ejercicios prácticos planteados por el profesor. |

## 8.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Para poder realizar la calificación de cada instrumento de evaluación asociado a un criterio de evaluación nos serviremos de una rúbrica.

Cada rúbrica contendrá los ítems (indicadores de logro) necesarios para poder evidenciar y posteriormente calificar las competencias profesionales, personales y sociales (en términos de Saber, Saber Hacer y Saber Estar), que hay implícitas dentro de cada criterio de evaluación.

Cada rúbrica, aunque con ítems o indicadores de logro diferentes contendrá, tendrá en cuenta la competencia que hay implícita en ese criterio de evaluación.

Todas las evidencias de la adquisición de las competencias registradas a través de las rúbricas se incluirán para las calificaciones en un cuaderno con los registros del alumnado.

Para obtener la calificación tanto de las evaluaciones parciales como de la final, procedemos ponderando cada criterio de evaluación en función de su mayor o menor contribución a alcanzar el resultado de aprendizaje, de forma que para cada parcial el total de ponderaciones sume el máximo a calificar, esto es el 100% y posteriormente calculamos la calificación multiplicando la nota obtenida a través de cada instrumento por la ponderación del criterio de evaluación. Para informar de la calificación parcial pasamos la suma de los criterios de evaluación utilizados a base 10, con independencia del peso del resultado de aprendizaje que se utilizará para el cálculo de la calificación final.

**El instrumento que recoge todas las calificaciones son las fichas individuales de los alumnos que componen el cuaderno del profesor, y una hoja de cálculo excel donde aparecen reflejadas todas las variables a evaluar y su correspondiente calificación.**

La **calificación final** del módulo se obtendrá multiplicando la calificación de cada resultado de aprendizaje por su ponderación correspondiente, además de lo que se establece en el artículo 3, punto 3 de la orden de ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía. “Al término del proceso de enseñanza-aprendizaje, el alumnado obtendrá una calificación final para cada uno de los módulos profesionales en que esté matriculado. Para establecer dicha calificación los miembros del equipo docente considerarán el **grado y nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje** establecidos para cada módulo profesional, de acuerdo con sus correspondientes criterios de evaluación y los objetivos generales relacionados, así como de la competencia general y las competencias profesionales, personales y sociales del título, establecidas en el perfil profesional del mismo **y sus posibilidades de inserción en el sector profesional y de progreso en los estudios posteriores a los que pueda acceder**.”

## 8.6. SESIONES DE EVALUACIÓN

Al menos, se celebrará **una sesión de evaluación parcial** y, en su caso, de calificación, **cada trimestre lectivo** y una **final** no antes del 22 de junio de cada curso escolar. La sesión de evaluación consistirá en la reunión del equipo educativo que imparte docencia al mismo grupo, organizada y presidida por el tutor del grupo.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Antes del 15 octubre** | **1 trimestre** | **2 trimestre** | **Antes del 22 junio** |
| Evaluación inicial | 1º parcial | 2º parcial | Final |

## 8.7. SISTEMAS Y CRITERIOS DE RECUPERACIÓN:

La recuperación debe entenderse como actividad y no como examen de recuperación. Así, se trata una parte más del proceso de enseñanza-aprendizaje, teniendo en cuenta que se trata de evaluación continua y de una formación integral del alumno. Se iniciará cuando se detecte la deficiencia en el alumno sin esperar el suspenso. Realizando con el alumno actividades complementarias de refuerzo, apoyándole en aquellos puntos donde presente deficiencias, es muy probable que se evite la evaluación negativa.

Cuando el alumno no logre la superación de las deficiencias y fallos detectados y por tanto no hay alcanzado una valoración suficiente en cualquiera de los conceptos evaluados, se establecerán actividades específicas de recuperación.

Estas actividades podrán consistir, según la naturaleza de los conceptos, conocimientos y capacidades implicados en: resolución de cuestionarios, análisis y solución de casos y problemas, trabajos, informes, realización de estudios y exposiciones…

No olvidemos que es importante que el alumnado se sienta estimulado y orientado por el profesor para corregir las diferencias que posee, haciéndole ver que puede alcanzar los objetivos propuestos.